

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER
DE UNIVERSAL DE CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Abril del año 2013, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Alejo Lascano 1204 y Avenida del Ejército, se reúnen los señores **HOLGUIN RANGEL LIDER PASCUAL**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTAS 00/100**; **TATIANA JAMA MERA**, accionista y propietario de ciento cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTAS 00/100**, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente General **HOLGUIN RANGEL LIDER PASCUAL**, y, **GISELLA ZAYDA CARPIO CHIRIBOGA** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A. S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:**

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

QUINTO .- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

SEXTO.- probación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A. S.A., correspondientes al periodo 2012. Esto en caso de que la Empresas refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista **Holguín Rangel Lider Pascual**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **COMPAÑÍA CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.** Correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

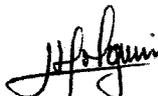
Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **COMPAÑÍA CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.** Correspondientes al 2012, toma la palabra el accionista **Holguín Rangel Lider Pascual**, el cual indica que durante el periodo 2012 se registro una utilidad contable del ejercicio de **USA 8.233,90** se reparta los dividendos de este periodo de la **COMPAÑÍA CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.**

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista **HOLGUIN RANGEL LIDER PASCUAL**.

Cuarto.- El accionista **TATIANA JAMA MERA** propone como Comisario del 2012 al Sra. **YAZMIN DEL ROCIO MORA CASTELLANOS** con CI # **0920486081**, quien tiene **experiencia en el tema**, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Holguín Rangel Lider Pascual
CC. 1303657629
Accionista de **CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.**



Jama Mera Tatiana
CC. 0913706271
Accionista de **CADELIMPRESA CASA DE LA IMPRESORA S.A.**



Gisella Zaida Carpio Chiriboga
Secretario Ad-hoc